

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Resolución nº 34/2011, de 21 de marzo, del Secretario General Técnico de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se dispone la publicación, en el Boletín Oficial de La Rioja, del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Plan de mejora de Calidad del Aire de La Rioja 2010-2015

III.A.991

El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 18 de marzo de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se aprueba el plan de mejora de calidad del aire de La Rioja 2010-2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.1.2.2 d) del Decreto 71/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial y sus funciones a en desarrollo de la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resuelvo:

1º.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18 de marzo de 2011, por el que se aprueba el plan de mejora de calidad del aire de La Rioja 2010-2015, que se transcribe a continuación:

«1º.- Aprobar el Plan de Mejora de Calidad del Aire de La Rioja 2010-2015.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja el Plan de Mejora de Calidad del Aire de La Rioja 2010-2015.»

Logroño, 21 de marzo de 2011.- El Secretario General Técnico, Ezequiel Fernández Navajas.

Nota.- El documento denominado "Plan de Mejora de Calidad del Aire de La Rioja 2010-2015" se publica como anexo a este Boletín Oficial de La Rioja nº 40 de 28 de marzo de 2011. consta de 271 páginas numeradas de la I a CCXXXI.

Información pública de expediente de aprobación de proyecto de ordenación y planes técnicos de montes, monte nº 170

III.A.1033

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77.3 del Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, se hace saber que se encuentra en trámite el expediente administrativo para la aprobación del Proyecto de Ordenación de los siguientes montes:

Proyecto de Ordenación:

<u>Nº monte</u>	<u>Nombre del monte</u>	<u>Pertenencia</u>
170	Maguillo y Encinar y Consorcio Los Vallejos	Ayuntamiento de Bobadilla

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las horas de oficina en la Dirección General de Medio Natural, calle Prado Viejo 62-bis.

En Logroño, 17 de marzo de 2011.- El Director General de Medio Natural, Miguel Urbiola Antón.

Información pública de expediente de aprobación de proyecto de ordenación y planes técnicos de montes, monte nº 33

III.A.1034

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77.3 del Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, se hace saber que se encuentra en trámite el expediente administrativo para la aprobación del Proyecto de Ordenación de los siguientes montes:

Proyecto de Ordenación:

<u>Nº monte</u>	<u>Nombre del monte</u>	<u>Pertenencia</u>
33	Sasco Sancho y Valerrasó	Ayuntamiento de Camprovín

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las horas de oficina en la Dirección General de Medio Natural, calle Prado Viejo 62-bis.

En Logroño, 17 de marzo de 2011. El Director General de Medio Natural. Miguel Urbiola Antón.

